Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 67 /2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y ADMINISTRACION DE PILAR"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, **LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO,** con Cédula de Identidad N° 2.834.668, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma unipersonal **LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES**, con RUC N° 583272-1, en adelante denominada el CONTRATISTA, domiciliada en Ovando 160 c/ Cacique Lambaré, convienen en celebrar el presente Contrato para la provisión de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y ADMINISTRACION DE PILAR"**, a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a los servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC);**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2014	2	1	0	0	590	30	1	99	500.000.000

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Los recursos para cubrir los compromisos derivados del presente contrato en el ejercicio 2014, quedan sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P) N° 163/2014. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 280.275.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional – SBE N° 17/2014, convocado por Dirección Nacional de Aduanas, según resolución N° 570/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 637/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2015, quedará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
Los precios cotizados en la oferta incluyen todo gravamen y cualquier otro gasto del PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

El monto previsto en el presente contrato asciende **GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES (G. 1.213.000.000.-)** IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El proveedor a partir de la firma del Contrato se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE a proveer los servicios objetos del presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la oferta presentada por el PROVEEDOR en el marco del Proceso Licitatorio realizado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas. A tal efecto, la CONTRATANTE emitirá una Orden de Servicio en donde se describirán los servicios requeridos, el lugar, plazo de entrega y cualquier otra circunstancia relevante para la provisión solicitada.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato son los determinados en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Se adjunta planilla.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

13. LA FÓRMULA PARA EL REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante, se reconocerá un reajuste de precios para cada certificación, según el siguiente detalle:

Ap=P0(0,30+0,2625S/S0+0,175C/C0+0,175D/D0+0,0875Fe/Fe0)-P0
Ap=P0*PrI – P0

Donde:
Ap: Ajuste de precios
P0: Valor del certificado mensual cotizado en Guaraníes según tabla de precio del contrato.
S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificios y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente treinta 30 días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros a las que se refiere el ajuste solicitado.
S0: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificios y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.
C: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la industria Nacional del Cemento, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o servicios y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado.
C0: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la industria Nacional del Cemento, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.
D: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o servicios y/o suministros realizados a las que se refiere el ajuste solicitado.
D0: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.
Fe= Precio del kg. de varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y servicios realizados a las que se refiere el ajuste solicitado.
Fe0= Precio del kg. de varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.
No será reconocido ningún ajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al cronograma de obras aprobado.
El pago del reajuste no estará sujeto a los plazos establecidos para el pago del trabajo principal.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ANEXO AL CONTRATO N° 67/2014

LOTE 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

				ING. NELSON MONGES	
Items	RUBROS	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Desmonte de techo sin recuperación	m2	2.155	8.900	19.179.500
2	Desmonte de revoques deteriorados	m2	4.268	2.400	10.243.200
3	Acarreo de escombros	un	10	107.500	1.075.000
	ALBAÑILERIA				
4	Revoques a una capa con hidrofugos	m2	4.268	32.200	137.429.600
5	Tratamiento de paredes con antihumedad	m2	4.268	40.200	171.573.600
6	Aislacion de techo de tejas con membrana de aluminio asfalto de 4 mm	m2	2.155	66.300	142.876.500
7	Provision y colocacion de tejuelones y tejas	m2	2.155	128.600	277.133.000
8	Enduido de muro paredes	m2	3.404	13.500	45.954.000
9	Pintura al latex de muro paredes	m2	8.544	16.200	138.412.800
10	Pintura al barniz de tirantes y machimbres de techo	m2	2.155	18.000	38.790.000
	VARIOS				
11	Limpieza general	un	10	292.180	2.921.800
12	Retiro de escombros	un	15	227.400	3.411.000
	TOTAL LOTE 1				**989.000.000**

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ANEXO AL CONTRATO N° 67/2014

LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION DE PILAR

ING. NELSON MONGES

BLOQUE 1					
lote	Descripcion	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
	Demoliciones y remociones				
1	Desmonte de de teja española	M2	40	7.600	304.000
2	de revoque	M2	30	4.900	147.000
3	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	2	314.500	629.000
	Aislacion				
4	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	30	37.300	1.119.000
5	con tela vinilica anti humedad	M2	30	40.200	1.206.000
6	de techo de tejas con membrana asfalto-aluminio de 4mm	M2	40	69.400	2.776.000
	Revoques				
7	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	30	24.900	747.000
	Techo				
8	Provision de teja española	M2	40	70.100	2.804.000
	Desagüe cloacal y pluvial				
9	Provision y colocacion de caño pvc 100 mm	ML	28	43.100	1.206.800
10	bajada de desague pluvial	ML	16	100.000	1.600.000
11	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30	100.000	3.000.000
12	servicio de vaciado de pozo ciego	UNI	2	1.526.000	3.052.000
	Instalacion electrica				
13	cambio de cableado para linea embutida en mamposteria monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	280	50.000	14.000.000
14	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	40	70.400	2.816.000
	Pintura				
15	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	300	10.000	3.000.000
16	al latex interior	M2	750	15.000	11.250.000
17	al latex exterior	M2	885	15.000	13.275.000
18	de cielo raso al latex	M2	180	15.000	2.700.000
19	de aberturas metálicas al sintetico, previo antioxido	M2	220	21.200	4.664.000
20	de paredes al sintetico	M2	100	21.200	2.120.000
21	de canaleta y bajadas al sintetico, previa anticorrosiva	ML	50	21.200	1.060.000
	SUBTOTAL				**73.475.800**

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ANEXO AL CONTRATO N° 67/2014

LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION DE PILAR

ING. NELSON MONGES

BLOQUE 2					
Item	*Descripcion*	*Unidad Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
	Demoliciones y remociones				
22	Desmonte de techo CHAPA	M2	50	18.100	905.000
23	de revoque	M2	60	7.500	450.000
24	sacar puertas y ventanas	unid	5	31.500	157.500
25	de piso	M2	54	10.100	545.400
26	Desmonte de cielo raso de machimbre	M2	76	15.000	1.140.000
27	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	5	314.500	1.572.500
	Aislacion				
28	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	70	37.300	2.611.000
29	tela vinilica anti humedad	m2	70	40.200	2.814.000
30	de techo de chapa acanalada- aluminio de 4 mm	M2	100	93.100	9.310.000
	Revoques				
31	Revocolor tipo super Igam texturable.	M2	18	110.200	1.983.600
32	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	70	24.900	1.743.000
	Techo				
33	chapa de zing acanaladas	m2	50	94.600	4.730.000
	Cielo raso				
34	provision y colocacion de cielo raso de pvc, incluye soportes	m2	76	144.900	11.012.400
	Revestidos				
35	azulejo15x15cm	M2	1	98.500	98.500
36	espejo de 4 mm de espesor	M2	1	231.000	231.000
	Piso				
37	de adoquin hexagonal 20x20x9	M2	100	249.800	24.980.000
38	ceramico del tipo pi 5 de alto transito	m2	17	171.600	2.917.200
	Desagüe cloacal y pluvial				
39	Provision y colocacion de caño pvc 40 mm	ML	5	34.200	171.000
40	Provisión y colocación de caño pvc 50 mm	ML	5	34.200	171.000
41	Provision y colocacion de caño pvc 100 mm	ML	3	48.300	144.900
42	provision y colocacion de caja sifonada	unid.	2	148.400	296.800
43	bajada de desague pluvial	ML	16	100.000	1.600.000
44	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30	100.000	3.000.000
	Agua corriente				
45	Provision y colocacion de caño de PVC de 1/2"	ml	20	18.900	378.000
46	llaves de paso con campana	unid.	2	95.600	191.200
	Accesorios y Artefactos Sanitarios				
47	Provision y colocacion de duchas electricas	unid.	2	194.500	389.000
48	Provision y colocacion de accesorios en losa porta rollo, tohalleras, jaboneras y percheros	unid.	2	67.300	134.600
	Instalacion electrica				
49	10 mm	ML	150	50.000	7.500.000
50	boca para ducha electrica	unid	2	395.700	791.400
51	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	20	90.000	1.800.000
	Pintura				
52	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	68	10.000	680.000
53	al latex interior	M2	340	15.000	5.100.000
54	al latex exterior	M2	260	15.000	3.900.000
	Carpinteria metalica				
55	Abertura de vidrio templado con perfileria de aluminio	m2	15	674.900	10.123.500
56	sobre techo metalico	unid.	1	1.499.400	1.499.400
	SUBTOTAL				**105.071.900**

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ANEXO AL CONTRATO N° 67/2014

LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION DE PILAR

ING. NELSON MONGES

BLOQUE 3					
lote	Descripcion	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
	Demoliciones y remociones				
57	de revoque	M2	40	7.500	300.000
58	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	2	335.400	670.800
	Aislacion				
59	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	60	37.300	2.238.000
60	tela vinilica anti humedad	m2	70	40.200	2.814.000
	Revoques				
61	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	70	25.900	1.813.000
	Techo				
62	Provision y colocacion de techo de chapa traslucida de policarbonato	m2	70	94.600	6.622.000
63	chapa de zing acanaladas	m2	50	94.600	4.730.000
	Revestidos				
64	tejuelita	m2	25	75.300	1.882.500
65	piedra decorativa	m2	5	311.800	1.559.000
	Desagüe cloacal y pluvial				
66	bajada de desague pluvial	ML	16	100.000	1.600.000
67	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30	100.000	3.000.000
	Instalacion electrica				
68	linea embutida en mamposteria monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	160	50.000	8.000.000
69	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	20	86.900	1.738.000
	Pintura				
70	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	70	10.000	700.000
71	al latex interior	M2	350	15.000	5.250.000
72	al latex exterior	M2	169	15.000	2.535.000
	SUBTOTAL				**45.452.300**
	TOTAL LOTE 2				**224.000.000**

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas